

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
28 de Junio de 2017

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D ^a .Margarita Polvillo Gómez D ^a .M ^a .Angeles Rguez. Adorna. ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro	En Castilleja de la Cuesta a veintiocho de junio de dos mil diecisiete, siendo las 10:15horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 21 DE JUNIO DE 2017.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- LICENCIAS DE OBRA MENOR: TOMA DE CONOCIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de que con arreglo a las Normas de Edificación y Uso de Suelo, y vistos informes del Arquitecto Municipal, se han concedido las siguientes licencias de obras menores que se relacionan, comenzando en el expediente N°091/R/17, a nombre de D^a.Inmaculada Gallardo Fernández, por obras en c/Reina Sofía,---; y finalizando en la N°098/R/17, a nombre de D. Antonio Utrilla Utrilla, por obras en c/Pintor Murillo,--.

La Junta queda debidamente enterada.

3.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

Interesados.

Objeto.

- M^a. REYES PANEQUE CABALLERO PROYECTO BÁSICO Y DE
ADECUACIÓN DE PISCINA EN C/VIRGEN DE LA SOLEDAD, N°---.
- ANA M^a.TORRES MIGUEZ PROYECTO DE
MODIFICACIÓN DE FACHADA EN C/MANUEL GARCÍA JUNTO, N°--.
- ROSARIO RAMÍREZ CÁRDENAS REFORMADO DE PROYECTO
BÁSICO Y DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ JOAQUÍN ROMERO
MURUBE, N°--.
- AUTORECAMBIOS Y REPARACIONES
CASTALLA PROYECTO DE ADECUACIÓN DE
LOCAL PARA TALLER MECANICO EN C/VIRGEN DEL LORETO, N°--.

(La presente autorización deja sin efecto la concedida al mismo interesado por esta Junta de Gobierno en sesión del día 14 del actual, ello al haberse apreciado puntualmente en la misma diversos errores materiales de hecho (sea en la actividad autorizada, sea en el presupuesto de ejecución material), de conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

4.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

Interesados.

Objeto tributario.

- ANTONIO LAGARES ORTIZ Tasa Expedición Documentos
- M^a. REYES CARRASCO PÉREZ Tasa Expedición Documentos
- ANA M^a. TORRES MIGUEZ I.C.I.O.
- JUANA TRUJILLO GROSSO Tasa R.S.U.
- JUAN C. CARNERERO NIETO Tasa R.S.U.
- (DE OFICIO) Tasa R.S.U.

5.- SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE TRIBUTOS LOCALES.

Interesados.		Objeto.
- ROCIO RAMÍREZ CÁRDENAS VIVIENDA/LOCAL	LICENCIA	OBRAS

6.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACION.

A) Para su cobro en vía ejecutiva:

-TASA CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL
LIQUIDACIONES 2017..... 65,58 €.

-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
LIQUIDACIONES 2017..... 75,26 €.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA PROGRAMAS DE CULTURA AFECTOS AL AREA DE CULTURA Y CIUDADANIA. AÑO 2017.

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegación de Cultura, se informa del asunto de referencia, en consonancia con la convocatoria formulada al efecto desde la citada Institución Provincial, a través del Area de Cultura y Ciudadanía, para el año de 2017 (Resolución de la Presidencia nº2172, de 16 de mayo: B.O.P. nº120, de 27/05/2017).

Sobre el particular se acompaña la pertinente Propuesta de acuerdo y documentación preceptiva requerida al efecto para el Programa "Septiembre Flamenco".

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto y Programa municipal que a continuación se relaciona y en el presupuesto y aportación económica que se cita, como sigue:

- 1). "Septiembre Flamenco".
Presupuesto: 5.000 €.

Aportación Diputación: 4.000 000.

Aportación Ayto: 1.000 000.

SEGUNDO.- Manifiestar y asumir el compromiso de aportación económica municipal en el importe precedente citado con cargo al Presupuesto General Municipal en vigor.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo a la Delegación Municipal de Cultura para su debido conocimiento y actuación por la misma ante la Diputación Provincial de los trámites y gestiones precisas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

8.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ANTE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA PARA "PROGRAMAS MUNICIPALES QUE FOMENTEN VALORES CIUDADANOS Y DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA DIRIGIDO A JOVENES-EJERCICIO AÑO 2017".

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegación de Cultura, se informa del asunto de referencia, en consonancia con la convocatoria formulada al efecto desde la citada Institución Provincial, a través del Área de Cultura y Ciudadanía, para el año de 2017 (Resolución de la Presidencia nº2172, de 16 de mayo: B.O.P. nº120, de 27/05/2017).

Sobre el particular se acompaña la pertinente Propuesta de acuerdo y documentación preceptiva requerida al efecto para el Programa de "Producción de Proyectos Locales", denominado "Ciudadanía Responsable".

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y una vez debatido, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto y Programa municipal que a continuación se relaciona y en el presupuesto y aportación económica que se cita, como sigue:

1). "Producción de Proyectos Locales" (Ciudadanía Responsable).

Presupuesto: 5.000 000.

Aportación Diputación: 4.000 000.

Aportación Ayto: 1.000 000.

sesión, a las 10:10 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

V°.B°.
La Alcaldesa.

El Secretario.